



TRABAJO FIN DE GRADO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG

GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS

CURSO 2018-2019

Normativa y recomendaciones

-Normativa general para los Trabajos Fin de Grado en la UGR (artículos 23-28):
<http://docencia.ugr.es/pages/ects-actividades-universitarias/normativa/normativatitulosdegradocg25demayode2015pdf/%21>

-Resolución del decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la que se establecen las directrices sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2018-2019:
http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2018_2019/resolucion

-Requisitos para matricularse en la asignatura Trabajo Fin de Grado:
http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2018_2019/fechas#_doku_requisitos

-Orientaciones para la elaboración y presentación del Trabajo Fin de Grado ofrecidas por la Biblioteca de la UGR: <http://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>

Descripción

Trabajo académico escrito original, individual o en grupo, sobre alguno de los campos temáticos asociados a las materias estudiadas a lo largo del Grado y con el que el alumnado deberá demostrar que ha logrado los objetivos y adquirido las competencias previstas en el plan de estudios de la titulación.

La dirección, tutorización y evaluación de los trabajos corresponderá al profesorado que haya impartido docencia en la Titulación.

Recomendaciones formales

(de acuerdo a los criterios propuestos por la Facultad de Filosofía y Letras)

1. Trabajo individual
 - a) Extensión: entre 6.000 y 10.000 palabras. Si la memoria individual se integra como parte del trabajo, la extensión del mismo se puede incrementar entre 1.000 y 2.000 palabras más.
 - b) Contenidos: cubierta y presentación (de acuerdo al modelo normalizado disponible en la Web de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/DOCUMENTAC>)

[ION](#)), índice, introducción o justificación de la temática desarrollada en el TFG, metodología desarrollada, cuerpo del TFG, conclusiones, fuentes y bibliografía (y anexos, si procede).

2. Memoria

- a) Extensión: entre 1.000 y 2.000 palabras.
- b) Contenido: se especificarán, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos.

Los trabajos entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir acompañados de una declaración explícita firmados en la que se asume la originalidad del trabajo realizado, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Plazos

Fechas más relevantes:

*A. Convocatoria **especial** de finalización de estudios*

1. Solicitud de **tutor**: 28 de septiembre de 2018
2. Solicitud **convocatoria**: del 15 al 23 de octubre de 2018
3. **Entrega** TFG: hasta el 15 de noviembre de 2018
4. **Defensa**: del 23 de noviembre al 10 de diciembre de 2018
5. Entrega de **actas**: hasta el 20 de diciembre de 2018

*B. Convocatorias **ordinaria** y **extraordinaria***

- a) Publicación de **ámbitos** y **tutores**:
5 de octubre de 2018

- b) Elección y asignación de **tutores** o grupos de trabajo:

Primer plazo

1. Solicitud: del 15 al 23 de octubre de 2018
2. Asignación provisional: 15 de noviembre de 2018
3. Asignación definitiva: 15 de diciembre de 2018

Segundo plazo

1. Solicitud: del 5 al 11 de febrero de 2019
2. Asignación provisional: 18 de febrero de 2019
3. Asignación definitiva: 4 de marzo de 2019

- c) **Presentación** de TFG:

1. Convocatoria ordinaria (mayo-junio): hasta el 16 de mayo de 2019
2. Convocatoria extraordinaria (junio-julio): hasta el 18 de junio de 2019

- d) **Defensa** y evaluación de TFG:

1. Convocatoria ordinaria (mayo-junio): del 20 de mayo al 4 de junio de 2019
 2. Convocatoria extraordinaria (junio-julio): del 26 de junio al 9 de julio de 2019
-

Procedimientos

Procedimientos

Entrega del TFG:

- a) El Trabajo Fin de Grado se entregará en la secretaría administrativa del departamento correspondiente al tutor o a la tutora del trabajo.
- b) El alumnado depositará dos ejemplares del Trabajo Fin de Grado, uno en formato impreso y otro en formato electrónico (pdf). El documento en formato electrónico podrá enviarlo directamente a la coordinadora del grado a través del correo electrónico (olgarm@ugr.es).

Defensa del Trabajo Fin de Grado:

- a) Se celebrará en una fecha concreta (dentro del plazo establecido) y en un aula que la Facultad fije. Dicha fecha, además de la hora y el lugar, se publicará con antelación en la web de la Facultad de Filosofía y Letras y en la web del Grado.
- b) El acto de defensa es público.
- c) En dicho acto el alumnado procederá a la defensa de la **memoria** del Trabajo Fin de Grado ante el tutor o la tutora de su trabajo, para lo que contará con unos 15 minutos, aproximadamente. A continuación, el/la tutor/a podrá proceder a un breve debate sobre los contenidos (5 minutos aprox.).

Evaluación del Trabajo Fin de Grado:

- a) Tras el acto de defensa, el tutor o la tutora, como evaluador, calificará el trabajo (70%), la memoria (15%) y la defensa (15%) de acuerdo al porcentaje establecido.
- b) Se proporciona una rúbrica para la evaluación del TFG aprobada por la Comisión Académica del Grado mediante la que se justificará la calificación otorgada (<http://grados.ugr.es/modernas/pages/infoacademica/tfg/doc/rubricasevaluaciontfgllmml>).
- c) La asignación de Matrícula de Honor se concederá por parte de una comisión constituida para dicha finalidad y ante la que el alumnado recomendado por los evaluadores para tal calificación presentará su trabajo.

Para más información:

- Consultar la guía docente de la asignatura: (<http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/guias-docentes/cursoactual/modernas/2731199/>!)
- Consultar la página web de la Facultad de Filosofía y Letras: (http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/trabajofg/2018_2019)
- Contactar con la coordinadora del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas, Olga Ruiz Morell, a través del correo electrónico (olgarm@ugr.es).